



Gestión documental de los servicios de transporte por carretera

Sku: UF2223_V2

Horas: 60

OBJETIVOS

Determinar la documentación del vehículo que debe acompañarse en las distintas operaciones de transporte por carretera, según la reglamentación y normativa vigente del sector Determinar los elementos y requisitos de conductores, propios y ajenos, aplicando las reglas, establecidas reglamentariamente, en materia de capacitación y formación, Cumplimentar y gestionar la documentación administrativa necesaria para la ejecución de operaciones de transporte por carretera, siguiendo el procedimiento y régimen administrativo vigente

CONTENIDOS

Tema 1. Documentación relativa a la Clase de Vehículo.

- 1.1 Documentación del vehículo.
- 1.2 Aplicaciones informáticas en la gestión administrativa del Transporte.
- 1.3 Clase de vehículos según el tipo de servicio.
- 1.4 Pesos y dimensiones.

Tema 2. Documentación relativa al conductor.

- 2.1 Obligaciones de los conductores de la actividad del transporte: reglamentación profesional.
- 2.2 Certificado de conductor para conductores extranjeros extracomunitarios.
- 2.3 Documentación relativa al tacógrafo.
- 2.4 Capacitación y cualificación de los conductores (CAP): Normativa Reguladora.
- 2.5 Requisitos del conductor y del personal interviniente en transportes especiales.
- 2.6 Permisos de conducción.
- 2.7 Contratación laboral de distintas categorías de trabajadores de transporte.
- 2.8 Contratación de Trabajadores Autónomos Económicamente Dependientes.

Tema 3. Documentación relativa al tipo de servicio.

- 3.1 Acceso al mercado para la actividad de transporte de mercancías y viajeros.

- 3.2 Autorizaciones de transporte de viajeros y mercancías.
- 3.3 Autorizaciones de transporte público.
- 3.4 Autorizaciones de transporte privado complementario.
- 3.5 Concesiones administrativas en materia de transporte por carretera.
- 3.6 Documentación relativa al transporte de mercancías peligrosas.
- 3.7 Libro de ruta.
- 3.8 Libro y hojas de reclamaciones.
- 3.9 Documento de control.
- 3.10 Organismos e instituciones competentes en el transporte por carretera: local, autonómico y nacional.
- 3.11 Inspección y régimen sancionador en el ámbito del transporte por carretera.